

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

CONTRATO MCN N° 06/2025

**REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL ID N°
466 751.-**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo c/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL LIC. RUBEN ALFONSO JACQUET GODOY, con Cédula de Identidad N° 1.460.765, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, Alcides Daniel Olazar González RUC 2033788-4 con domicilio sobre la calle Alberdi e/ Egidio Maidana y Eligio Ayala - de la ciudad de Santa Rosa Misiones - de la República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, CON ID N° 466 751.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)


ALCIDES DANIEL OLAZAR
Mecánica Gral. - Maq. Agrícola
de Alcides Daniel Olazar
Santa Rosa Misiones


Abg. Cynthia González Romaniuk
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa-Misiones

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 466 751.-



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ - SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, MISIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo I.M N° 676/2025

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/ O SERVICIOS.

LOTE NRO. 01-MOTONIVELADORA G930

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marc a	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	N/A	Cambio de barra de dirección	N/A	N/A	un	4	2.100.000	8.400.000
2	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	2	290.000	580.000
3	N/A	Cambio de bomba de agua	N/A	N/A	un	1	1.200.000	1.200.000
4	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	265.000	265.000
5	N/A	Cambio de correa de motor	N/A	N/A	un	1	1.890.000	1.890.000
6	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	289.000	289.000
7	N/A	Cambio de alternador	N/A	N/A	un	2	3.120.000	6.240.000
8	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	315.000	315.000
9	N/A	Cambio de cruzeta cardan	N/A	N/A	un	1	1.630.000	1.630.000
10	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	238.000	238.000
11	N/A	Cambio de bomba inyector electrónico	N/A	N/A	un	1	10.100.000	10.100.000
12	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	380.000	380.000
13	N/A	Cambio de pico inyector electrónico	N/A	N/A	un	1	5.300.000	5.300.000
14	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	290.000	290.000
15	N/A	Mantenimiento de Motor	N/A	N/A	un	1	10.400.000	10.400.000
							TOTAL	47.517.000

Taller DANY
Mecánica Gral. - Maq. Agrícola
de Alcides Daniel Olazar
Santa Rosa Misiones


Abg. Cynthia González Romañuk
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa-Misiones



**MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA MNES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

LOTE NRO. 02 RETRO EXCAVADORA310L

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	N/A	Cambio de filtro de transmisión	N/A	N/A	un	4	1.350.000	5.400.000
2	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	2	240.000	480.000
3	N/A	Cambio de filtro hidráulico	N/A	N/A	un	2	1.380.000	2.760.000
4	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	240.000	240.000
5	N/A	Provisión de diferencial	N/A	N/A	un	1	2.400.000	2.400.000
6	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	290.000	290.000
7	N/A	Cambio de conjunto filtro de aire	N/A	N/A	un	2	1.500.000	3.000.000
8	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	2	240.000	480.000
9	N/A	Cambio de censor de presión de riel	N/A	N/A	un	1	4.200.000	4.200.000
10	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	240.000	240.000
11	N/A	Cambio de inyector	N/A	N/A	un	1	8.000.000	8.000.000
12	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	370.000	370.000
13	N/A	Mantenimiento general de motor	N/A	N/A	un	1	10.500.000	10.500.000
							TOTAL	38.360.000

Taller DANY
Mecánica Gral. - Maq. Agrícola
de Alcides Daniel Olazar
Santa Rosa Misiones

Abg. Cinthia González Romaniuk
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa-Misiones



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ - SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

LOTE NRO. 03 CAMION BOLQUETE MERCEDES BENZ 1317

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marc a	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	N/A	Cambio de rulemán de empuje	N/A	N/A	un	4	1.700.000	6.800.000
2	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	4	270.000	1.080.000
3	N/A	Cambio de cruceta para cardan	N/A	N/A	un	2	860.000	1.720.000
4	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	271.000	271.000
5	N/A	Cambio de fibras de frenos	N/A	N/A	un	2	1.900.000	3.800.000
6	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	370.000	370.000
7	N/A	Cambio de kit de embrague	N/A	N/A	un	1	3.100.000	3.100.000
8	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	390.000	390.000
9	N/A	Rectificación de motor	N/A	N/A	un	1	6.790.000	6.790.000
10	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	470.000	470.000
11	N/A	Cambio de caja de cambio	N/A	N/A	un	1	4.000.000	4.000.000
12	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	370.000	370.000
13	N/A	Mantenimiento general de los motores	N/A	N/A	un	2	7.000.000	14.000.000
							TOTAL	43.161.000

LOTE NRO. 04 TRACTOR VALTRA A850

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marc a	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	N/A	Cambio de juegos de juntas	N/A	N/A	un	1	3.600.000	3.600.000
2	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	370.000	370.000
3	N/A	Reparación de rastra pesada	N/A	N/A	un	1	3.500.000	3.500.000
4	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	270.000	270.000
5	N/A	Cambio de sistema de dirección	N/A	N/A	un	1	4.600.000	4.600.000
6	N/A	Mano de obra	N/A	N/A	un	1	315.000	315.000
7	N/A	Mantenimiento de motor completo	N/A	N/A	un	1	8.207.000	8.207.000
							TOTAL	20.962.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Cinto cincuenta millones, guaranics) IVA INCLUIDO. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Abg. Cinthia González Nomañuk
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa-Misiones

Taller DANY
Mecánica Gran Maq. Agrícola
de Alcides Daniel Olazar
Santa Rosa Misiones



Municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

CONTACTOS:

¡Construyendo Juntos!

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ - SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de:

Walter Ivan Jara Cardozo - Administrador de Contrato. -

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, innovador, sustentable que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

CONTACTOS:

Callen DANY
Mecánica Gral. - Maq. Agrícola
de Alcides Daniel Olazar
Santa Rosa Misiones

*¡Construyendo
Juntos!*





**MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 19 días del mes de junio del año 2025.

Alcides Daniel Olazar González

Representante Legal



Intendente Municipal

Taller DANY
Mecánica Gral. • Maq. Agrícola
de Alcides Daniel Olazar
Santa Rosa Misiones



Secretaria General